



# Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

## Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Dictamen de Adjudicación Directa  
Número de Dictamen: CAAS-AD-001/2019

**DICTAMEN QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE TUBERÍA; CONFORME A LOS MOTIVOS Y A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA REQUISICIÓN 14810 DE FECHA 16 DE ENERO DE 2019; EMITIDA POR EL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO E INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ.**

En Ciudad Juárez, Chihuahua, siendo el día **17 de enero del año 2019**, en sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, celebrada en la Sala de Juntas de la Secretaría Académica, Torre Administrativa, con domicilio en Avenida Universidad Tecnológica Número 3051, Colonia Lote Bravo II de esta ciudad, se levanta el presente dictamen en el que se analiza la adquisición antes mencionada.

### ANTECEDENTES

Mediante memorándum interno de fecha 17 de enero de 2019 y recibido en este mismo día, la Dirección de Administración y Finanzas solicitó a este Comité se considere, conforme a la legislación aplicable, la procedencia de la contratación del servicio de suministro, instalación y reparación de tubería; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 14810 de fecha 16 de enero de 2019; emitida por el Departamento de Mantenimiento e Instalaciones de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, señalando como monto aproximado de la contratación la cantidad de **\$69,600.00 pesos (Sesenta y nueve mil seiscientos pesos 00/100 moneda nacional)**, cantidad que NO incluye el impuesto al valor agregado y que será cubierta con **Ingresos Propios** de la institución; esto, según memorándum de control interno de suficiencia presupuestal de fecha 17 de enero de 2019, firmado por la M.D.F. Cristina Dozal Durán, Directora de Administración y Finanzas. Además solicita la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una contratación emergente y es indispensable contar a la brevedad con la adquisición antes mencionada, en virtud de que se les pueda dotar de los mismos a los responsables de las áreas solicitantes.

### EXCEPCIONES AL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA

Conforme a lo que se establece por los artículos 29, fracción IV y, 72 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, los entes públicos bajo su responsabilidad y con aprobación del Comité correspondiente, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, optando por no llevar a cabo el procedimiento de licitación pública y celebrar contratos a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres proveedores o de adjudicación directa.

Ahora bien, conforme al diverso numeral 74 de la ley en comento, se podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de invitación a cuando menos tres proveedores o de adjudicación directa, cuando el importe de la operación no exceda, en adjudicaciones directas, la cantidad de treinta y seis veces el valor anual de la Unidad de Medida y Actualización vigente por cuenta presupuestal, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. Dicha cantidad se traduce en la cifra de \$1,109,592.00 pesos (Un millón ciento nueve mil quinientos noventa y dos pesos 00/100 moneda nacional).



# Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

## Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Dictamen de Adjudicación Directa  
Número de Dictamen: CAAS-AD-001/2019

Lo anterior, se podrá dar siempre y cuando las operaciones no sean fraccionadas para quedar comprendidas en los supuestos de excepción por montos a la licitación pública que se refiere el artículo indicado.

No obstante lo anterior, para contratar adjudicaciones directas, cuyo monto sea igual o superior a la cantidad de trescientas veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización vigente, es decir, la cantidad de \$25,347.00 pesos (Veinticinco mil trescientos cuarenta y siete pesos 00/100 moneda nacional), sin incluir el impuesto al Valor Agregado, se deberá contar con al menos tres cotizaciones con las mismas condiciones, que se hayan obtenido en los treinta días previos al de la adjudicación, y consten en documento en el cual se identifiquen indubitablemente al proveedor oferente.

No es óbice indicar que la opción que ejerzan deberá fundarse, según las circunstancias que concurran en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para la Entidad, Ayuntamiento, Dependencia u Organismo respectivo. En el dictamen que al efecto se emita, deberán acreditar, de entre los criterios mencionados, aquellos en que se funde el ejercicio de la opción, considerando el monto del contrato y la naturaleza de la adquisición, arrendamiento o servicio, como en el presente caso ocurre, ya que se trata de la contratación del servicio de suministro, instalación y reparación de tubería; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 14810 de fecha 16 de enero de 2019; emitida por el Departamento de Mantenimiento e Instalaciones de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez.

Discutida y analizada la solicitud en mérito y con fundamento en el artículo 72 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se dictamina lo siguiente:

### DICTAMEN

- I. Por las razones expuestas, es procedente la solicitud presentada por la Dirección de Administración y Finanzas, por lo cual, por unanimidad de votos de los integrantes de este Comité, se autoriza que la contratación que nos ocupa, se realice a través de un procedimiento de licitación restringida en su modalidad de Adjudicación Directa, quedando bajo la responsabilidad del área requirente solicitante contratar a las personas que cuenten con la capacidad de respuesta inmediata, los recursos necesarios y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas. Siempre en apego a los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado.
- II. Debido a que es considerada una adquisición emergente y es indispensable contar a la brevedad de que se le pueda dotar del mencionado servicio a la responsable del área solicitante, esto, según el memorándum de fecha 17 de enero de 2019, firmado por la M.D.F. Cristina Dozal Durán, Directora de Administración y Finanzas; esto, aunado de observarse que en la requisición 14810 se indican los motivos por los cuales se llega a tal extremo, se autoriza por este Comité, la reducción del plazo para la adquisición del material citado con anterioridad, en apego a la ley antes mencionada.
- III. En cuanto a que la cantidad adjudicada no rebasa la cifra establecida en la fracción I del artículo 74 de la ley de la materia, de conformidad con el numeral Trigésimo Cuarto del Presupuesto de



# Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

## Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Dictamen de Adjudicación Directa  
Número de Dictamen: CAAS-AD-001/2019

Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el Ejercicio Fiscal del año 2019, no existe objeción alguna por parte de este Comité resolutorio para que se lleve a cabo el procedimiento licitatorio restringido en su modalidad de adjudicación directa.

IV. En razón de lo antes expuesto, asígnesele el número de Expediente CAAS-AD-001/2019.

Este Dictamen se emite sin perjuicio de las acciones que deberán observarse previamente y durante el desarrollo de los procedimientos de contratación o en el cumplimiento de los contratos, así como a las demás disposiciones legales y reglamentarias que resulten aplicables en la materia. Dado a las 10:00 horas en Ciudad Juárez, Chihuahua; a los 17 días del mes de enero del año 2019.

### COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ



LIC. RAÚL NAVARRO AGUILAR  
PRESIDENTE



M.C. ARMANDO VELOZ GRAJEDA  
VOCAL



LIC. FRANCISCO JAVIER REZA PACHECO  
VOCAL



LIC. MANUEL ENRIQUE CARRASCO HERRERA  
CONTRALOR



# Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

## Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Dictamen de Adjudicación Directa  
Número de Dictamen: CAAS-AD-001/2019

### ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

Que emite la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, con fundamento en el Artículo 72 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

### HECHOS

El día 16 de enero del presente año se dio inicio al proceso No. 14810, relativa a la contratación de la contratación del servicio de suministro, instalación y reparación de tubería; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 14810 de fecha 16 de enero de 2019; emitida por el Departamento de Mantenimiento e Instalaciones de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez. El día 24 de agosto del año en curso, se emitió dictamen de la procedencia del procedimiento de licitación restringida en su modalidad de Adjudicación Directa emitido por este órgano resolutor. Una vez lo anterior, se procedió a integrar las cotizaciones presentadas por los proveedores a participar, siendo en este caso únicamente Julio César Garza López; Román Gustavo Terrazas Andujo; Top Spray de México S. de R.L. de C.V.; por considerarse innecesario pedir más cotizaciones al respecto, atendiendo a las fracciones contempladas por el numeral 73 de la ley de la materia.

### MOTIVACIÓN

Previo Dictamen del Comité de Adquisiciones y bajo los supuestos de excepción a la Licitación Pública contemplados en los Artículos 72 y 74 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como lo estipulado en la fracción IX del artículo 73 de la mencionada ley que indica que: Los entes públicos podrán contratar a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres proveedores o de adjudicación directa, cuando se presente alguno de los siguientes supuestos: IX. De igual manera cobra aplicación lo estrictamente señalado en el artículo 134 constitucional, adquiriéndose en consecuencia con las mejores condiciones técnicas, económicas, de eficiencia, economía, transparencia y equidad. En virtud de lo anterior se emite el siguiente

### ACUERDO

Una vez valorado por el Comité lo antes descrito, se determina asignar la contratación del servicio de suministro, instalación y reparación de tubería; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 14810 de fecha 16 de enero de 2019; emitida por el Departamento de Mantenimiento e Instalaciones de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, con los proveedores **Julio César Garza López**; por ser quienes cumplieron con lo solicitado por esta Institución. Se solicita al Departamento Jurídico, en coordinación con el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, para que realicen los contratos y coloquen las órdenes de compra respectivamente, de conformidad al orden que se les sean asignadas las adquisiciones en el sistema Súper Compras atendiendo al criterio de precio más bajo, con un precio total con I.V.A. de **\$80,736.00 M.N. (Ochenta mil setecientos treinta y seis pesos 00/100 moneda nacional)**, por la contratación del servicio de suministro, instalación y reparación de tubería; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 14810 de fecha 16 de enero de 2019; emitida por el Departamento de Mantenimiento e Instalaciones de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez.



# Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

## Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Dictamen de Adjudicación Directa  
Número de Dictamen: CAAS-AD-001/2019

Dado en Ciudad Juárez, Chihuahua, el día 17 de enero del año 2019, no habiendo nada más que hacer constar y observar al proceso adquisitivo y su normatividad, se da por terminada la presente turnando para constancia a los que en este intervienen.

### COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ



**LIC. RAÚL NAVARRO AGUILAR**  
PRESIDENTE



**M.C. ARMANDO VELOZ GRAJEDA**  
VOCAL



**LIC. FRANCISCO JAVIER REZA PACHECO**  
VOCAL



**LIC. MANUEL ENRIQUE CARRASCO HERRERA**  
CONTRALOR



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

Ciudad Juárez, Chih., a 17 de Enero del 2019.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y  
SERVICIOS DE LA U.T.C.J.  
P R E S E N T E**

Por este conducto me permito solicitar de la manera más atenta, se norme la adquisición de los materiales o servicios relacionados en la(s) requisición(es) número **14810** de fecha(s) **16 de enero del 2019** emitida(s) por el(la) **Depto. De Mantenimiento e instalaciones**, haciendo mención que se cuenta para tal propósito con los fondos suficientes para su adquisición y cuyo origen es: Impuestos Propios. De igual manera solicito la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una compra o servicio emergente y es indispensable contar a la brevedad con ello, en virtud de que se les pueda dotar de los mismos al(os) responsable(s) del(as) área(s) solicitante(s).

Sin más por el momento agradezco la fineza de sus atenciones.

**A T E N T A M E N T E**

**M.D.F. CRISTINA DOZAL DURÁN  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

c.c.p.- Archivo.

( Trabajos obra mecánica )



ORDEN DE COMPRA / SERVICIO

NOMBRE: Julio Cesar Garza y/o Servicios Mecanicos De Construccion  
 DIRECCION: General Anastacio Pantoja 2110 0 Juarez CHIHUAHUA  
 R.F.C.: GALJ8907122U7  
 TEL. Y FAX: (656) 624-0803 (656) 624-0803

No. 7820  
 FECHA: 17/01/2019

FAVOR DE SURTIR EL SIGUIENTE MATERIAL, EQUIPO O SERVICIO, DE ACUERDO A  
 ESPECIFICACIONES MARCADAS EN ESTE DOCUMENTO, PREVIAMENTE  
 COTIZADO CON USTEDES

Cant.	Unidad	Descripción	Precio Unit.	SubTotal
1.00		REPARACIÓN DE TUBERÍAS DE COBRE TIPO M DE 1/2" EN PL	12,850.00	12,850.00
1.00		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE COBRE DE 2" Y	7,500.00	7,500.00
1.00		CAMBIO DE TUBERÍA DE PVC 1/2" EN CAMPO DE BASEBALL	26,900.00	26,900.00
1.00		REPARACIÓN DE TUBERÍA DE COBRE TIPO M EN LABORATORIO	22,350.00	22,350.00

UTCJ UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
 DE CIUDAD JUÁREZ  
 ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

18 ENE 2019  
 EIANA 9053  
 RECIBIDO

SubTotal 69,600.00  
 I.V.A. 11,136.00  
 Total 80,736.00

REQ: 14810 // TRABAJOS OBRA MECÁNICA: REPARACIÓN DE TUBERÍAS DE COBRE EN PLAFONES DE BAÑOS EN TRES NIVELES DEL EDIFICIO C (INCLUYE MANO DE OBRA Y MATERIALES; REPARACIÓN DE TUBERÍA DE COBRE EN LABORATORIOS DE EDIF. B (INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA); SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE COBRE Y BOMBA CENTRIFUGA EN CUARTO DE BOMBAS DETRÁS DE RECTORÍA; CAMBIO DE TUBERÍA EN CAMPO DE BASEBALL (INCLUYE EXCAVACIÓN, RETIRO Y DISPOSICIÓN, RELLENO CON MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN, MATERIAL Y MANO DE OBRA)

ATENTAMENTE  
  
 LIC. RAÚL NAVARRO AGUILAR  
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES  
 Y SERVICIOS GENERALES

AREA o DEPTO: DPTO. DE MANTENIMIENTO E INSTA  
 TIPO DE MATERIAL:  
 LABORATORIO: SI NO X  
 CHEQUE URGENTE: SI NO X

OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

NOTA.- FAVOR DE ENVIAR SU FACTURA AL CORREO INSTITUCIONAL proveedores@utcj.edu.mx Y PONERSE EN CONTACTO CON UN SERVIDOR, PARA TRATAR ASUNTO DE TIEMPO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO, ASÍ COMO LO NO PREVISTO.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ  
REQUISICIÓN DE MATERIALES, ACTIVOS Y SERVICIOS

No. 14810  
Fecha: 15/01/2019  
Fecha situación: 16/01/2019 13:44

UNIDAD RESPONSABLE SOLICITANTE: 32 DIR. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - L.C. CRISTINA DOZAL DURÁN  
DEPARTAMENTO: 18 DPTO. DE MANTENIMIENTO E INSTALACIONES - ING. SALVADOR AVILA

SALIDA DE ALMACÉN

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	E P		FECHA	FIRMA DE RECIBIDO
1.00	009860	REPARACIÓN DE TUBERÍAS DE COBRE TIPO M DE 1/2" EN PLAFONES DE BAÑOS				
2.00	009862	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE COBRE DE 2" Y BOMBA CENTRIFUGA				
3.00	009863	CAMBIO DE TUBERÍA DE PVC 1/2" EN CAMPO DE BASEBALL				
2.00	009861	REPARACIÓN DE TUBERÍA DE COBRE TIPO M EN LABORATORIOS				

E=Entregado P=Pendiente

IMPORTANTE: ESTA REQUISICIÓN TIENE VALIDEZ DURANTE EL MES VIGENTE Y LOS MATERIALES DEBERÁN SER RECOGIDOS DENTRO DEL MISMO PLAZO, DE NO SER ASÍ, SE INCORPORARÁN AL INVENTARIO DEL ALMACÉN GENERAL PARA SU DISPOSICIÓN.

OBSERVACIONES: TRABAJOS OBRA MECÁNICA: REPARACIÓN DE TUBERÍAS DE COBRE EN PLAFONES DE BAÑOS EN TRES NIVELES DEL EDIFICIO C (INCLUYE MANO DE OBRA Y MATERIALES; REPARACIÓN DE TUBERÍA DE COBRE EN LABORATORIOS DE EDIF. B (INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA); SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE COBRE Y BOMBA CENTRIFUGA EN CUARTO DE BOMBAS DETRÁS DE RECTORÍA; CAMBIO DE TUBERÍA EN CAMPO DE BASEBALL (INCLUYE EXCAVACIÓN, RETIRO Y DISPOSICIÓN, RELLENO CON MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN, MATERIAL Y MANO DE OBRA)





Fecha: 17 de Enero 2019

### COTIZACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: JULIO CESAR GARZA LOPEZ  
EMPRESA: UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CIUDAD JUAREZ  
ATN: ING SALVADOR AVILA

NOMBRE DE LA CONSTRUCCION: **TRABAJOS OBRA MECANICA VARIOS**

CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	P.U.	IMPORTE
<b>OBRA MECANICA</b>					
1	REPARACION DE TUBERIAS DE COBRE TIPO M DE 1/2" EN PLAFONES DE BAÑOS DE EDIFICIO C, TRES NIVELES, INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA	LOTE	1	\$ 12,850.00	\$ 12,850.00
2	REPARACION DE TUBERIA DE COBRE TIPO M EN LABORATORIOS DE EDIFICIO B, INCLUYE MAYTERIALES Y MANO DE OBRA	LOTE	1	\$ 7,500.00	\$ 7,500.00
2	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE COBRE DE 2" Y BOMBA CENTRIFUGA EN CUARTO DE BOMBAS DETRÁS DE RECTORIA, INCLUYE EQUIPO, MATERIALES Y MANO DE OBRA	LOTE	1	\$ 26,900.00	\$ 26,900.00
3	CAMBIO DE TUBERIA DE PVC 1/2" EN CAMPO DE BASEBALL, INCLUYE EXCAVACION, RETIRO Y DISPOSICION, RELLENO CON MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION, MATERIALES Y MANO DE OBRA	LOTE	1	\$ 22,350.00	\$ 22,350.00
<b>GRAN TOTAL</b>					<b>\$ 69,600.00</b>

**Son: SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS 00 /100**

**Nota:**

El Presupuesto no incluye el IVA 16%

No incluye permiso de construccion

Incluye seguro de responsabilidad civil hasta por 100,000 USD (necesario Contrato)

ATENTAMENTE

Ing. Sergio Arturo Velez Corral  
Servicios Mecanicos de Construccion



TOP SPRAY DE MEXICO  
S DE RL DE CV

Beneal # 9306 . Col. Villahermosa 2 C.P. 32510

TEL Y FAX : ( 656 ) 320 70 99

Cd. Juárez, Chih., México.

Cd. Juárez, Chih., a 17 de Enero del 2019.

CLIENTE: Universidad Tecnológica de Ciudad Juarez

At'n. Ing Salvador Avila

D.p.

Le presento el siguiente presupuesto para la realizacion de obra mecanica en sus instalaciones, a su consideración.

	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO PESOS	PRECIO DLS.	TOTAL PESOS	TOTAL DLS
<b>IMPERMEABILIZACION</b>						
1						
Suministro instalacion de bomba centrifuga y cambio de alimentacion y descarga a base de tubería de 2" en cuarto de bombas	1.00	lote	28,000.00	1,435.90	28,000.00	1,435.90
2						
reparaciones de tubería de cobre de 1/2" en baños de edificio C y en edificio de laboratorios, incluye reemplazo de plafones dañados en baños	1.00	lote	33,000.00	1,692.31	33,000.00	1,692.31
3						
Reemplazo de tubería de 1/2" en campo de baseball, incluye excavacion y relleno	1.00	lote	15,000.00	769.23	15,000.00	769.23
<b>Costo total Impermeabilizacion</b>					<b>76,000.00</b>	<b>1,435.90</b>
<b>Costo Total de la Obra:</b>					<b>76,000.00</b>	<b>1,435.90</b>

NOTAS:

- Estos precios no incluyen I.V.A.
- Estos precios incluyen material y mano de obra.
- Se requiere un 30% de anticipo para iniciar la obra el resto en estimaciones semanales segun avance de obra.
- Este precio no incluye cuotas sindicales.

Esperando que este presupuesto sea de su agrado, quedo de usted como su seguro servidor muy,

Atentamente,

Ing. Victor Terrazas Valles.

1	reparacion de tuberías de cobre de 1/2" en laboratorios y en baños de edificio C y plafones, cambio de tubería de 1/2" en campo de baseball y cambio de tubería de cobre de 2" y bomba en cuarto de bombas	1.00	lote	\$ 76,000.00	\$ 76,000.00
<b>Subtotal \$</b>					<b>76,000.00</b>
<b>Impuesto 16% \$</b>					<b>12,159.20</b>
<b>TOTAL \$</b>					<b>88,159.20</b>
Cantidad con letra: OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 20/100 MN					